I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001812

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, - 5 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3545/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/928/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/1369/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/169/2016, 202/510/2016, N°202/562/2016, N°202/1479/2016 y N°202/1744/2016 y los Decretos Alcaldicios N°201/385/2016, N°201/1364/2016, N°201/1412/2016 y N°201/1413/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/169/2016, se aprobó el **"Programa de Discapacidad 2016"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/510/2016, N°202/562/2016 N°202/1479/2016 y N°202/1744/2016.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1412/2016, se puso término a contar del 19 de agosto de 2016, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **PAMELA DELAPORTE LAGOS,** sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/1364/2016, por renuncia voluntaria.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1413/2016, se puso término a contar del 19 de agosto de 2016, al Contrato a Honorarios suscrito con don **CRISTIAN RETAMALES CABEZAS,** sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/385/2016, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **Cristian Retamales Cabezas**, Kinesiólogo, cédula de identidad N° desde el 19 de agosto al 31 de diciembre 2016, quién percibirá por una remuneración bruta mensual de $1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos), 44 horas semanales, para cumplir la función de Coordinador en el marco de ejecución del programa denominado "**Programa de Discapacidad 2016**", sancionado por Decreto Exento N°202/169/2016, en reemplazo de doña Pamela Delaporte Lagos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001812

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

RMA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.